



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA	COMISIÓN
JUZGADO COMITENTE	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
RADICADO	2022-007
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN	SE ABSTIENE DE SUBCOMISIONAR Y ARCHIVA EXTRAPROCESO

Revisado el expediente, se observa que el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Medellín ordenó comisionar a esta judicatura, mediante el despacho comisorio Nro. 6 del 23 de febrero de 2022, en punto a practicar las diligencias de secuestro de los inmuebles con matrículas inmobiliarias Nros. 018-102838, 018-98376 y 018- 154268 y, luego mediante oficio Nro. 198 del 25 de abril de esta anualidad, comunicó la orden de practicar la cautela mentada sólo frente a los dos últimos folios.

Posteriormente, se recibió el oficio Nro. 218 del pasado 29 de abril, por medio del cual, se comunica la orden de levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre los inmuebles con folios de matrícula Nros. 018-98376 y 018-154268.

Así las cosas, esta judicatura **ORDENA ABSTENERSE** de subcomisionar a la Inspección de Policía de Marinilla para practicar las diligencias de secuestro y, por consiguiente, ordena el archivo del extraproceso, sin necesidad de oficiar al juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE,

AM

Firmado Por:

Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2a0bc2049bce3a524852e5e42353620e360af43b4d5d1f790ac33eff32fb154**

Documento generado en 18/05/2022 04:31:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>